



Primero la Gente

### ACTA Nº 015

De la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, por delegación mediante resolución administrativa N° 05-A-GADMPM-2016, el señor Vicealcalde, Marcelo Mora preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se reúnen, las señoras y los señores Concejales: Sr. Santos Morocho, Sr. Arturo Guasgua, Lcda. Martha Toapanta, e Ing. Verónica Sánchez, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; Ab. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Henry Quiroz Villota, Director de Planificación Estratégica; Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Arq. Jaime Gallardo, Director de Planificación; Ing. Lucía Arias, Directora de Sistemas Informáticos, Sr. Jorge Sánchez, Director de Gestión de Inclusión Social; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Alejandro López, Director de Gestión de Infraestructura; Eco. Roberto Guerrero Director de Desarrollo Comunitario; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación, Arq. Fabián Villavicencio, Asesor Interno, Ing. Diego Morales, Gerente de la EP-MASA PM, actúa como Secretario Ad Hoc, el Dr. Hernán Rivera Imba.





Primero la Gente

Tabacundo, 05 de abril del 2016 Olicio Nº 174 A-GADMCPM

Serior
Marcelo Mora
VICEALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

De mi consideración.-

Reciba un combil y alento saludo y éxilos en las funciones a usted encomendadas en peneticio del gamilio.

Por medio de la presente me permite entregar a usted la Resolución Administrativa N.- 05 A-GADMPM-2016, la cual plantea "Delegación al Sr. Vicasicalde Nelson Mercelo Mora Zurita".

Particular que comunico a tisted, para los finas pertinentes.

Asiantamonio

Prank Borys Gualsacul ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

C. Copin. SECRETARIA GENERAL GAD MUNICIPAL DE PEDRIG MUNICAYO

Addison H

STERINGA GENERAL TOPS

Con orgullo, pedromoncayense

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.e

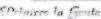


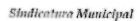


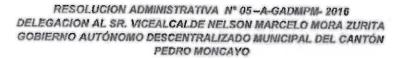
Primero la Gente



#### GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO







Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señela que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jererquia, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

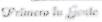
Que, es Política Administrativa, descentrar y desconcentrar la administración, a fin de conseguir mayor agilidad en los diferentes, trimostres internos, servir de mejor manere a la ciudadania, optimizar recursos y sobre todo alcanzar la eficiencia administrativa.

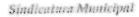
Que, en la Ley de Modernización del Estado en el Art. 35 dice: "DELEGACION DE ATRIBUCIONES.» Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico o institucional en el cual los funcionarios delegados ejercerán sus atribuciones. Podrán, asimismo, delegar sus atribuciones a servidores públicos de otras instituciones estatales, cumpliendo el deber constitucional de coordinar actividades por la consecución del bien común".

Que, el Art. 55 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutivo, señala que: "Las atribuciones propies de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquia, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto. La delegación será publicada en el Registro Oficial".

Que, el Art. Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: ... literal l) dice: "Designer a sus representantes







institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal, así como delegar atribuciones y deberas al yicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias",

En uso de mis atribuciones,

#### RESUELVO

Art. 1 - Deleger el señor NELSON MARCELO MORA ZURITA VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, las funciones, afribuciones y deberes de Alcalde del cantón durante los días jueves 7 y viernes 8 de abril del 2016.

Art. 2.- El incumplimiento de las disposiciones omanadas de la presente delegación, será sancionado de conformidad con la ley, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

#### DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor NELSON MARCELO MORA ZURITA VICEALCALDE DEL GOBIERNO "AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Dado en la ciudad Tabacundo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Atentamente.

Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.





Primero la Gente

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Señoras y señores Concejales, compañeros del equipo técnico, muy buenas tardes, como es de conocimiento de ustedes señoras y señores Concejales, el día de hoy nos ha delegado el señor Alcalde para que presidamos esta sesión de Concejo; y, por ende quiero iniciar dándoles a conocer, que la sesión anterior decidimos otorgar las vacaciones debidas al compañero Secretario General, por ende corresponde designar para seguir el debido proceso un Secretario ad hoc, en ese sentido compañeros me gustaría para avanzar, sugerir el nombre del Dr. Hernán Rivera, para que puede apoyarnos como Secretario ad hoc, hasta poder consolidar el Secretario que quedaría en funciones, hasta las vacaciones del Dr. Alex Duque, con eso y con el saludo respectivo, quiero pedirle por favor se haga el pronunciamiento a los compañeros y compañeras Concejales, Para continuar con el proceso inicial es pertinente que se designe un secretario ad hoc, desde ahí vamos a proceder con el orden del día establecido y posterior a eso vamos a ir resolviendo los puntos, eso es lo que dice la norma, para eso pido el pronunciamiento que se tome en consideración que nuestro Secretario ad-hoc, sea el Dr. Hernán Rivera.

Señora Concejal, Verónica Sánchez.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, señor Síndico, compañera, compañeros Concejales, señores Directores y todos los presentes, no tengo ningún inconveniente, más bien apoyaría y respaldaría para que el Dr. Hernán Rivera, esté a cargo de la Secretaría de Concejo, mientras retoma las actividades el Dr. Duque, en el tratamiento del orden del día está la designación del Secretario, de mi parte no tendría inconveniente y continuaremos con el orden del día.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Gracias señor Alcalde, señores, señoras Concejales, compañeros Directores, muy buenas tardes, para el inicio de toda sesión cuando no existe un Secretario que esté presente hay que proceder a designar un Secretario ad hoc, el Secretario ad hoc es estrictamente para un fin específico, es necesario designar al secretario ad hoc, para que proceda a dar lectura la convocatoria, y se vayan tratando los puntos del orden del día, eso es lo que va a desarrollar el Secretario ad hoc, estrictamente hasta cuando se designe al Secretario, dentro del punto del orden del día que esta la designación del Secretario Encargado, hasta ahí ejercerá la función el Secretario ad hoc, esa aclaración me gustaría realizarlo.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita. Si hay el respaldo respectivo de los compañeros, por favor Dr. Hernán Rivera, nos ayude en calidad de Secretario ad hoc, y dando trámite al orden del día establecido.

**Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Gracias señor Alcalde, permítame dar lectura a la convocatoria. Adjuntar convocatoria.

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-DESIGNACION DEL ENCARGO DE LA SECRETARIA GENERAL A PARTIR DEL JUEVES 07 DE ABRIL AL DOMINGO 30 DE ABRIL DEL 2016, POR VACACIONES DEL TITULAR.
- **3.**-APROBACION DEL ACTA No.- 014CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DIA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016.
- **4.-** APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 1.032.550,00 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), DESTINADO A FINANCIAR LA OPTIMIZACIÓN DE

LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "ABASTECIMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE CHIRIYACU" CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

- **5.-** APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
- 6.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA No.- TR 01220006
- 7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Muchas gracias señor Secretario, antes de poner en consideración de ustedes quería valorar un hecho que para mí es muy importante y es que esta mañana en una reunión legislativa por el tema de analizar el catastro, la idea era poner en el orden del día, establecer como un punto más en el orden del día esta cuestión del catastro, yo valoro y sé que se llegó a un análisis bastante profundo, en el cual ustedes han resuelto de mejor manera analizar el tema del catastro, creo que no solo han analizado el tema de lo que se planteaba desde el área técnica sino un poco más allá se ha planteado que se haga un análisis el día lunes que haya presentaciones, lo que me parece sumamente importante, incluso quiero estar ahí, por ende quiero decirles que no hay ningún lio, más bien agradecerles de que se haya hecho ese análisis por que la idea es que el catastro tiene que estar al nivel que corresponde para la gente es viabilizar muchos procesos, así es que no hay líos compañeros más bien quiero una vez más ratificar ese apoyo porque la mañana que se ha trabajado se ha llegado a estas conclusiones necesarias para mí, con eso quiero poner en consideración el orden del día para todos ustedes compañeros.

Señora Concejal, Ing. Verónica Sánchez.- Mucha gracias reiterando el saludo a todos los presentes, yo tengo unas inquietudes antes de aprobar el orden del día y son los dos últimos dos puntos, estamos hablando del financiamiento del Banco del Estado, en el tercer punto donde habla textualmente de alrededor del millón de dólares que va a financiar el Banco del Estado al Municipio y nosotros autorizamos, yo creo que no tenemos inconveniente ese es el procedimiento pero si tengo las inquietudes en el cuarto y en el quinto punto donde considero que son puntos administrativos que no requeriría de la aprobación o la autorización del Concejo, entonces quisiera que haya una explicación porque de ser así mi propuesta sería que se eliminen los dos puntos del orden del día, bueno no podemos eliminar pero no podríamos tratar estos dos puntos porque no sería competencia de Concejo sino administrativa esa sería mi propuesta.

**Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.-**Doctor Rivera por favor quisiera la explicación a los puntos que hace referencia la señora Concejal.

**Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-**Gracias señor Alcalde, bueno en esta cuestión de lo que son créditos es cuestión del área financiera más que del tema legal, el tema estaba en base del documento que se había recibido por parte del Banco del Estado, en la cual nos establece esos puntos particulares que sean aprobados para los créditos, son requerimientos que hacen del Banco del Estado más que nada, eso estaba entre los documentos que se hizo llegar.





Primero la Gente

**Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.-** En todo caso estamos cumpliendo con formalidades si no entiendo mal es la formalidad del Banco del Estado, hemos hecho llegar la información respectiva, así es hay que darle cumplimiento a lo que se está planteado.

Ing. José Acosta, Director Financiero.- Señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales, señores presentes, bueno en esos puntos la verdad es que estoy revisando el acta que acaba de entregar el señor del BEDE, y si trata lo que dice los dos puntos acerca de lo que es las partidas presupuestarias y lo que es el asunto de la utilización de la cuenta, lo que si le rogaría es que el texto esté un poco más explícito en el segundo punto que es la creación de las partidas presupuestarias.

Señor Alberto Bolaños, Director Administrativo.- Como ex funcionario del Banco del Estado, lo que tengo que decirles a ustedes como Autoridades esto es una condicionante del crédito, en la que solicitan el comprometimiento para la firma del fideicomiso a una acción de la máxima instancia que es el Concejo Municipal, obviamente el resto es acción puramente administrativa si pero previa la autorización del Concejo Municipal, recordaran ustedes que como autoridades ya han aprobado varias acciones de crédito de otros préstamos con el Banco del Estado y tiene el mismo formulismo, es decir esto es una condición como requisito previo al otorgo del crédito, entonces esta facultad tiene solo el Concejo Municipal ese es el punto.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno gracias, quisiera recordar la parte donde nosotros aprobamos el crédito para el catastro que se hiso recientemente y creo que la formalidad si no estoy equivocado era similar, si estoy equivocado corríjame pero era el mismo procedimiento pero si no es así quisiera saber los argumentos.

Señora Concejal, Martha Toapanta.-Bueno en este punto que se está tratando del tema del quinto y sexto punto, el quinto punto si es que nosotros tenemos que hacer la aprobación presupuestaria para la creación de partida, es muy cierto pero no más aún como lo está redactado; dice aprobar la obligación presupuestaria, por lo tanto eso nosotros no hemos realizado en el proceso anterior no solamente en el proceso del financiamiento de catastros, sino todos los proyectos que se realizó en la administración anterior son las misma leyes que están en vigencia por lo tanto el proceso no es de esa manera, lo que si el punto número seis autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente eso si fue vinculante también con el tema del proyecto de avalúos y catastros, pero más aún el quinto punto no es vinculante en los procesos que se aprobó en el proyecto anterior y también lo que me preocupa en la situación es lo que no está bien desde mi punto de vista porque ahorita vienen a dejar los documentos y toca leer al apuro y eso no está bien, ahorita vienen a dejar los documentos, que está aquí el Ingeniero y acaba de entregar, claramente habla la ley correspondiente de que se debe ingresar los documentos con la convocatoria, por lo tanto quiero que quede como observación que esté constando en actas porque nosotros al menos desde mi punto de vista, no puedo hablar por los compañeros Concejales, pero yo como Concejala se ha hecho todo lo posible, la semana anterior también ingresaros faltando minutos toda la documentación, se aprobó en cierta forma porque es un proyecto que beneficia a todo el cantón por lo tanto no se puede decir no a esa situación, pero tampoco nosotros vamos a seguir, al menos yo no puedo seguir ya que todas las reuniones van hacer igual, faltan minutos y empiezan a entregar los documentos eso no está bien compañero Alcalde, en esa situación y lo que sí quiero dejar claro doctor Síndico se revise el proceso de la convocatoria del proyecto de avalúos y catastros el quinto punto, no lo aprobamos de esa manera.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno gracias, en todo caso yo me he permitido entregar esta documentación como algo que acaba de llegar por que es la aprobación del crédito por parte del Banco del Estado, sin embargo yo quisiera recoger la parte final de usted compañera Concejala y es revisar

; Con orgullo, pedromoncayense!

efectivamente cual ha sido el procedimiento por ejemplo con el crédito del Banco del Estado, de EMASA, bueno no sé si está alguien de EMASA, por que necesitaríamos el archivo urgente o el tema de Secretaría General, lo que quisiera revisar son los documentos habilitantes de Secretaria, la resolución estaría bien, la resolución del tema de avalúos y catastros creo que estaría bien para hacer un comparativo urgente de cómo se ha resuelto el tema, o lo de Pesillo Imbabura también o lo que primero se encuentre por favor.

Señora Concejal, Verónica Sánchez.- Bueno yo lo que quiero manifestar es que hay toda la voluntad de querer aprobar y de querer avanzar pero a mí si realmente con lo que pasó el día de hoy en la reunión legislativa me quedan muchas dudas me quedan claras las cosas que cuando se hace al apuro no salen bien. que toca nuevamente rectificar y que toca nuevamente volver a tratar yo creo que si tuviéramos un poco más de eficiencia tanto los compañeros técnicos como los Concejales, estamos incluidos todos pero yo voy al tema de que las cosas se quieren hacer al apuro igual mencioné, dice la intención era poner la ordenanza ahora de catastros, terrible no se lo va hacer, tal vez no se lo haga ni en un mes porque eso es una decisión que nosotros estamos analizándola minuciosamente desde el proceso de la contratación de la consultoría, entonces por ahí creo que eso se va a demorar y pedimos al menos que la documentación por parte de la Municipalidad sea muy clara y que los compañeros técnicos tengan una misma línea y podamos estar claros en lo que se está haciendo, entonces yo si hago ese llamado, hago esa petición con el ánimo de avanzar con el ánimo de que las cosas se den para mejor pero reitero en estas dudas del punto del orden del día como no estamos todavía tratando, no se aprobado todavía el orden del día hagámoslo bien, lo que tengamos que aprobar, escuché lo que decía el Ingeniero Bolaños, eso nos exige el Banco del Estado, puede ser pero que me indique en que parte exige el banco para nosotros también tener el respaldo de que en base a la petición del banco estamos como Concejo autorizando, aprobando o lo que esté determinando en el punto del orden del día, eso es lo que pedimos, documentación, argumento para respaldo de nuestras decisiones que estamos tomando como Concejales, eso nada más quería argumentar señor Alcalde en esta parte.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno gracias, en todo caso voy a referir a que toda Ordenanza está susceptible a su reforma permanentemente creo que el Plan Físico es uno de los temas que más hemos reformado y todavía seguimos puliendo, ahí no quisiera tener líos ni mucho menos porque realmente cada día salen cosas diferentes y hay que saberlas aceptar y pensar que es así es parte de legislar es pensar que todos los días tenemos cosas nuevas que proponer, la otra cuestión es efectivamente como un dato hasta que nos traigan el archivo como hemos hecho efectivamente las otras aprobaciones, yo quiero contarles de que el día de ayer en la reunión de EMASA, porque es la otra parte del proyecto, es un proyecto bastante grande y la otra parte del proyecto la EMASA ha enviado el mismo formulario donde está solicitando y ahí si no sé Ingeniero Patricio Méndez tiene usted la convocatoria o también tiene parte del archivo sino está en la oficina mía, creo que está podríamos revisar eso porque realmente se pide exactamente eso, es decir hay un formato que está establecido por que nosotros obviamente lo hemos aprobado, si no estuviera aprobado en su primera parte digo no estuviéramos ahora en esta instancia, sin embargo yo creo que hay que agotar todas las medidas de que como dicen ustedes salgan las cosas bien, salgan las cosas de mejor manera y por eso estoy pidiendo también que revisemos el tema de cómo hemos aprobado lo anterior por poner un ejemplo el tema de Pesillo Imbabura como se ha determinado porque también estamos trabajando con el mismo Banco del Estado, así que compañeros, compañeras va a llegar en pocos minutos la información y con eso para poder avanzar.

Señora Concejal, Martha Toapanta.-Bueno en este tema de la sesión legislativa yo estuve aquí cuarto para las nueve de la mañana y no había quien convocaba, también había manifestado que le han delegado a usted por la situación yo me tuve que retirar porque primero debe haber respeto en esa situación no es cuestión de que hay los técnicos y nosotros tenemos que venir este o no este quien ha convocado debemos aprender





Primero la Gente

hacer un poco más responsables en ese tema y manifestar de que estaba escuchando por que llegué luego en el tema de la consultoría que manifestaban hay un punto clave diría y de fondo de que nos toca hacer un cambio dentro de la Ordenanza correspondiente pero esperando también que haya la figura legal correspondiente porque esa Ordenanza es del bienio, tenemos que tomar mucho en cuenta que no es común como cualquier ordenanza eso es lo que quería manifestar por que el día martes estaré presente, pero tenemos que estar todos nosotros, porque es demasiada seria la Ordenanza porque influye el ingreso económico de la Municipalidad y ahorita se está aplicando ya las cartas del impuesto predial, por lo tanto es un problema para la municipalidad directamente y también para la población, en la administración anterior en el último año manifestaban que porque hay dos cartas del pago del impuesto predial, si es que sigue aplicando con ese proyecto luego al fin de año vamos a tener que hacer otra carta por la diferencia por lo tanto son cosas serias que hay que analizar muy bien, yo no pase, yo no estuve aquí presente toda la reunión por ese mismo tema de que debemos estar todos en ese tema, es un asunto muy serio que se está viendo en esa situación pero el día lunes en tal caso se quedó convocados todos directamente sin convocatoria, sino autoconvocados por lo tanto estaremos presente ahí, y esperamos que todos estemos.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno quisiera informarles que hasta último momento estuve predispuesto hacer, pero surgió la convocatoria por parte de la Mancomunidad Pesillo Imbabura para el tema del agua potable, a las diez de la mañana en la ciudad de Ibarra, he teniendo que ausentarme, también lamento y como les digo estoy consiente de que hay que mejorar todo y en el sentido de que hay una autoconvocatoria, yo también estoy aceptando que voy hacer todo y desde ya me comprometo también a pedirle al señor Alcalde que estemos todos, porque esa es una de las Ordenanzas más susceptibles realmente porque si hacemos algo mal nos van a caer y si está bien no sé cuál va hacer la lógica, pero en cualquiera de los casos yo acepto su recomendación compañera Martha Toapanta.

Ha llegado el documento respectivo, quisiera que textualmente se de lectura por favor doctor Hernán Rivera.

Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.- Gracias señor Alcalde, bueno textualmente la convocatoria realizada el nueve de noviembre del dos mil quince dice lo siguiente: Autorización del Concejo Municipal, al señor Alcalde y Procurador Síndico para la suscripción y firma del contrato de endeudamiento y de crédito por el valor de ( USD 498.800,00) cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos dólares, destinados a financiar la construcción del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para el barrio Santa Eulalia, de la parroquia Malchingui y la construcción del alcantarillado sanitario con planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de Picalqui, parroquia Tabacundo,

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Estamos revisando el archivo de cómo lo hicimos para precisamente tomar un modelo y hacer lo que se ha planteado.

Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-El punto tres dice: Autorización del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, al señor Alcalde Ing. Frank Boris Gualsaqui Rivera, en su calidad de representante legal y al señor Procurador Síndico, doctor Hernán Rivera, para que procedan a la firma correspondiente del contrato de financiamiento y servicios bancarios aprobados con el Banco del Estado; el punto cuatro hace referencia autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador para el servicio y obligaciones que adquiere el GAD Municipal de Pedro Moncayo con el Banco del Estado, hasta ahí textualmente el orden del día de la reunión del nueve de noviembre del dos mil quince, con la cual se aprobó el crédito.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Creo que se ha aclarado como se aprobado las actas anteriores una de ellas las que está haciendo referencia.

Señora Concejal, Martha Toapanta.-Por favor el punto número cuatro del orden del día muy de acuerdo porque es el proceso que hemos seguido, lo revisamos también los procesos que seguíamos en la administración anterior, con todos los procesos del financiamiento del Banco del Estado, el punto número seis que es autorización y comprometimiento con la cuenta corriente también está ahí, pero el punto número cinco no lo está eso era la situación y mi inconveniente central desde el momento que yo hoy revise la convocatoria eso era el punto que tenía para tratar, el punto número cinco no es vinculante para este proceso.

Señora Concejal, Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo me mantenía en el punto número cinco y en el punto número seis, aquí en lo que se había aprobado anteriormente y algo que no está claro en el punto número seis es que no deberíamos especificar el número de cuenta, porque quisiera más bien en este momento hacerle la consulta al Ingeniero financiero si es que la cuenta que está reposando aquí la cuenta TR01220006 es la correcta, esa es mi pregunta en este momento.

Ing. José Acosta, Director Financiero.-Bueno respecto a la pregunta de la señora Concejala, es la cuenta general que nos manejamos nosotros como municipio, pero igual como sugerencia le digo le dejen eso sin el número de cuenta, porque es otra cuenta la que se maneja con el crédito del Banco del Estado.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Totalmente de acuerdo y si hay la lógica de avanzar creo que estaría bien en eso también.

Señora Concejal Ing. Verónica Sánchez.- Señor Alcalde por eso manifestaba que en el punto número seis, más bien para que se incluya este punto se mantenga pero sería eliminándole lo último, más bien sería solo el servicio de las obligaciones de la deuda punto, nada de números de cuenta.

Bueno igual como decía con el quinto punto también por más que leyeron no está constando este punto, y entonces por ahí señor Alcalde, estoy convencida de que esto es administrativo.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Gracias en todo caso yo quisiera si es que les parece pertinente también dar lectura a la convocatoria porque tenemos los argumentos del caso, necesitamos tener claridad y en eso creo que es lo que estamos buscando, me parece pertinente de pronto dar lectura al mismo oficio que se hace en la convocatoria el día de ayer para la empresa pública de agua potable y en esa lógica también tenemos algo similar y me gustaría por favor doctor Hernán Rivera en la parte pertinente se lea precisamente el orden del día y como constaba, por favor doctor.

Doctor Hernán Rivera, Secretario ad hoc.- Gracias señor Alcalde, bueno la convocatoria de EMASA en el punto dos hace referencia: Aprobación del financiamiento que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de quinientos treinta y cinco mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinado a financiar el proyecto de optimización de la línea de conducción de agua potable denominado abastecimiento principal de agua potable Chiriyacu, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, el costo total del proyecto haciende a la cantidad de dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, ese es el punto dos; el punto tres dice: Autorizar al representante legal de la Empresa Municipal de Agua Potable Alcantarillado Saneamiento Básico del cantón Pedro Moncayo, para suscribir el contrato de préstamo y fideicomiso respectivo, el punto cuatro aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; el punto cinco: Autorizar que el





desembolso correspondiente de la empresa EMASA para la ejecución de este proyecto sea transferido directamente a las cuentas del GAD Municipal de Pedro Moncayo, eso es los puntos del orden del día de la convocatoria de EMASA.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- En todo caso es similar a lo que se ha planteado acá, si de pronto hay una sugerencia para poder mantener, establecer o mejorar el punto cinco del orden del día, yo diría estamos a tiempo compañeros porque esa es la idea.

Señor Concejal,, Arturo Guasgua.- Compañero Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, equipo técnico de la Municipalidad buenas tardes, en este punto número cinco con lo que acaba de leer de la sesión anterior solamente llega aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte. hasta ahí llega, pero aquí en cambio dice con el número de las partidas presupuestarias eso está por demás, en cambio en el otro punto, el punto seis que debería llegar solamente hasta donde dice obligaciones de la deuda para que haya una concordancia porque de lo contrario arriba hay una pérdida cuando dice con el número de las partidas presupuestarias, pero de todas maneras de nuestra parte como Concejales no habido ningún inconveniente pese a que en verdad no ha llegado la documentación para poder revisar con tiempo, y este es un pequeño llamado de atención para que nos hagan llegar con un poco de anticipación, porque de lo contrario acaba de entregar en estos momentos el BEDE, acabo de ver rápido incluso de quince años, diez años, cinco años, no se puede revisar tan rápido, por lo tanto con lo que el día de hoy a pasado muchas veces nosotros hemos confiado en los técnicos, hemos dicho que es el equipo de trabajo denosotros pero con lo que pasó el día de hoy si es algo lamentable y preocupante, no queremos dar la desconfianza lo que queremos es que las cosas estén todas bien y no salgamos juzgados nadie, creo que si es pertinente que con estas aclaraciones que llegue hasta donde acabo de leer la convocatoria anterior solamente llega hasta contraparte, y acá abajo llega hasta donde dice deuda y punto.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- En todo caso doctor, Rivera hay un planteamiento de parte del Concejal Arturo Guasgua donde está solicitando una modificación en aras de que se mejore el texto de que queden claras las cosas, me gustaría ver si podemos hacer esa modificación y con eso para poder avanzar compañeros.

**Doctor Hernán Rivera, Secretario Ad-Hoc.-** Me voy a permitir dar lectura al Art. 318 inciso segundo del COOTAD que dice lo siguiente: Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta, eso es lo que dice el artículo, no podría modificar el contenido del orden, podría incorporar nuevos puntos, eso me dice textualmente la ley, no podría cambiar el punto a tratarse.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde encargado, compañero y compañeras Concejales, equipo técnico de la Municipalidad, en este punto estoy revisando los documentos que nos entregaron la semana anterior, el día jueves anterior, donde dice claramente requerimiento del Banco del Estado, el cual enfoca en el punto número cinco que estamos en ese problema donde textualmente dice: Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte, creo que son requerimientos que está pidiendo el Baco del Estado, por lo cual apoyaría la moción del compañero Arturo Guasgua para que este punto se proceda.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Gracias compañero, en cualquiera de los casos acaba de leer el artículo pertinente y acaba de dar las condicionantes, es decir nosotros no podríamos modificar los

¡Con orgullo, pedromoncayense!

puntos sino agregar o suprimir, eso es lo que dice claramente, en todo caso quisiera que otra vez lea el articulo para interpretar bien la ley.

**Doctor Hernán Rivera, Secretario Ad-Hoc.-** Gracias señor Alcalde, me permito dar lectura, al inciso segundo del artículo 318 del COOTAD que dice lo siguiente: Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua.-** Gracias doctor Hernán Rivera, con estas aclaraciones creo que no podemos tratar estos dos puntos, porque con lo que había escuchado para que haya una concordancia con lo que estoy planteando automáticamente de acuerdo al artículo 318 inicio segundo, me parece que automáticamente se elevaría a moción para que esto no se trate.

Señora Concejal, Martha Toapanta.- Señor Alcalde, mi sugerencia sería que en el orden de tratamiento toca elevar a moción que no se apruebe o que se apruebe en contra, daríamos tratamiento del quinto y sexto punto en esa lógica y sería la propuesta que redactemos los dos puntos a incluirse de acuerdo a la redacción que pide el BEDE, imagínese en este momento nos viene a dejar los documentos y nosotros no tenemos conocimiento, tenemos que ser serios en las cosas, es un proyecto con un monto muy alto y tenemos que tener mucho cuidado en la situación, por lo tanto propondría que se incluya los dos puntos en el orden del día, con el la siguiente redacción, el punto número cinco quedaría, aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito, como establece en el informe que don Morocho ha leído, toca dejar insubsistente y se incluya otros dos puntos del orden del día, pero haríamos la redacción este momento.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Compañeros vamos entendiendo de una vez para poder salir, lo que ustedes están planteando es que con la redacción establecida que se está sugiriendo se incorporen dos puntos; y, por ende los otros dos que no están con la redacción coherente no se apruebe, doctor Rivera, quisiera su asesoramiento en esta parte para proceder por favor.

**Doctor Hernán Rivera, Secretario ad-hoc.**-Gracias señor Alcalde, nosotros podemos incorporar puntos en el orden del día eso dice el inciso segundo del artículo 318, lo que no podemos modificar son los puntos que están realizados previamente en la convocatoria, podría darse el caso de que se incorporen nuevos puntos dentro del día de hoy que tiene que ser aprobados previo al inicio de la sesión.

**Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.-** En todo caso quisiera plantear a ustedes compañeros se sugiera el texto que van para los dos puntos y con eso poder incluirlos y dar trámite a la sesión, compañero textualmente que con la grabación se quede como se está planteando para poderla tomar en consideración.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- En el punto número siete quedaría de la siguiente manera: Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte, ese sería el punto siete y el punto ocho quedaría de la siguiente manera: Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantenga el GAD Municipal de Pedro Moncayo, en el Banco Central del Ecuador para el servicio de las obligaciones de la deuda, hasta ahí llegaría lo que serían los puntos.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Solicito elevar a moción el séptimo punto del orden del día.





Primero la Gente

**Señor Concejal, Arturo Guasgua.-** Elevo a moción el punto séptimo que quedaría de la siguiente manera: Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte.

**Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.-** Solicito a la Asamblea si tiene apoyo, habiendo apoyo señor Secretario Ad Hoc, proceda a tomar votación.

Doctor Hernán Rivera, Secretario Ad-Hoc.-Gracias señor Alcalde:

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Proponente a favor de la moción. Señor Concejal, Santos Morocho.- A favor de la moción. Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción. Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- A favor de la moción. Señor Alcalde encargado.- A favor de la moción

Una vez realizada la votación se aprueba con cinco votos, es decir se aprueba por unanimidad la incorporación dentro del orden del día, del punto número siete que dice lo siguiente: Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte, hasta ahí quedaría incorporado el punto siete de la convocatoria.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Gracias señor Secretario, en todo caso vamos a seguir con la incorporación del siguiente punto del orden del día, y solicito dos cosas, la una compañeras concejalas si utilizamos de la manera más comedida la grabadora porque es necesario y pertinente; y, la otra está en consideración la incorporación del punto número ocho en el orden del día, compañero Concejal Arturo Guasgua solicito su exposición.

**Señor Concejal, Arturo Guasgua.**-Solicito que se incorpore el punto número ocho y quede de la siguiente manera: autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de la deuda.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno a planteado el punto número ocho el señor Concejal Arturo Guasgua, solicito al pleno si tiene apoyo, existiendo el apoyo respectivo solicito al señor Secretario ad-hoc se tome la votación respectiva.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad-hoc.-** Señor Alcalde valga la aclaración en el tema del documento que hace referencia la señora Concejal, Lcda. Martha Toapanta este documento fue recibido el día de hoy 07 de abril a las 14H30, de parte del Banco de Desarrollo del Ecuador, que anteriormente era conocido como Banco del Estado, la documentación ha llegado el día de hoy, razón por la cual no se ha podido incorporar.

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.-Yo les dije al inicio, voy a entregarles esta información que me acaba de llegar, porque creí importante que lo conocieran, entonces no es que de pronto nosotros teníamos guardado, estamos dando a conocer lo que acaba de llegar hace pocos minutos y si le revisamos este documentos el BEDE, ahí está el requerimiento tal cual estaba planteado en el orden del día, entonces compañeros, compañeras creo que estamos a tiempo todavía para tomar la mejor decisión.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- En este tema nosotros tenemos que dar una solución, esta convocatoria se realizó el día martes y es el mismo texto que pide el Banco del Estado y la fecha del documento del Banco del Estado esta con 05 de abril y hoy estamos siete, por lo tanto los técnicos

; Con orgullo, pedromoncayense!

correspondientes debieron haber tenido la información porque si no hubiesen redactado tal cual como el requerimiento que tiene el Banco del Estado, por lo tanto esta bien el punto número cinco, se incluyó de gana otro punto quitando simplemente algunas palabras y el punto número seis si se debe elevar a moción como lo están realizando sin el número de cuenta únicamente seria eso, pero el punto número cinco de se debe dar tratamiento tal y cual es.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.- Compañeros y compañeras hay los argumentos necesarios creo que se puede revisar, vamos aprobar el orden del día hemos revisado hemos analizado, ahora yo solicito de una manera muy comedida de que si es necesario revisar nuevamente esto lo hagamos en función de que quede bien las cosas, lo que sí quiero dejar claro que este documento del Banco del Estado llego el día de hoy, así por favor compañeros Concejales quisiera su pronunciamiento.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta. Nosotros ya incrementamos otro punto que es el número siete con el mismo punto quinto del orden del día solamente quitado algunas palabras, en tal virtud el quinto punto debe ser tratado lo mismo, el punto número seis tendría que llegar a ser el punto número ocho, porque ya está incrementado en el orden del día y no se puede quitar, ahorita tenemos que dar una salida para avanzar.

**Dr. Hernán Rivera, Señor Secretario ad-hoc.-** Bueno mi planteamiento como mecanismo de solución a este tema todavía no está aprobado el orden del día, podríamos plantear que el punto ocho pasaría a ser el siete que teníamos en la propuesta, que lo planteen se eleve a moción y se apruebe el punto ocho con el siguiente orden del día, eso plantearía como mecanismo de aprobar el orden del día para que pueda ser tratado en la sesión, porque el punto cinco no ha cambiado absolutamente nada lo que se plantearía es que se cambie el punto siete.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Yo justamente le pedí al Ing. Bolaños que nos demuestre el documento donde decía que el Banco del Estado exigen esos requisitos, hay un documento de la Municipalidad donde estaban descritos los requerimientos del Banco del Estado donde esta textualmente como estábamos aprobando, siguiendo este procedimiento de incrementar los dos puntos, en este otro documento en que parte están los requisitos, en qué punto, el tercer punto dice la autorización a los representantes legales para suscribir el contrato de financiamiento de servicios bancarios, porque verán aquí no nos habla del que estamos incrementado, por eso estamos ratificándonos en los requerimientos del Banco del Estado, en cambio del Municipio, acá abajo del documento de requerimiento del Banco del Estado dice aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte.

**Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-** Por favor que se lea el documento, desde el articulo cinco y todas la viñetas pertinentes para tener claridad de lo que se está pidiendo por parte del Banco del Estado.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad-hoc. -** Gracias señor Alcalde, procedo a dar lectura, del artículo numero cinco que textualmente dice lo siguiente:





Primero la Gente





Oficio Nro. BDE-SEG-2016-0112-OF

Quito D.M., 05 de abril de 2016

ASBETO: DECISIÓN NO. 2016-OGE-086 "CONCEDER UN FINANCIAMIENTO A FAVOR DES GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRÓ MONCAYO, DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROVECTO "OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE"

Ingeniera Frank Borys Gualisagol Alculde del gad Municipal de Pedro Moncoyo GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO En su Despucho

De mi consideración:

Per dispesición de la señora Gerente General, notifico a usted en coola simple la Decisión No. 2016-GGE-086 de 31 de marzo de 2016, cuyo contenido se explica por si solo.

Documento firmalo efectibalcamente

Dr. Diego Antonio Terán Divila SECRETARIO GENERAL

- 3016-ggs-486 god á unicipal da poir o manosya pál

Copie Solve Dance - Guille Byren Guillentu Rub Romen Gerente Sneursal Regional I Quita

Softens Marja Dolores Pallense Maciss Secretaria Ljecutiva

Per Attabas Apor Col. 1931 y Av. 10 de Agento, Pilit (102) 2000 COL College Paris et 1202 lo



### DECISIÓN No. 2016 GOE- 086

#### LA GERENTE GENERAL. DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nº 867 de 30 de diciembre de 2015 se reorganiza el Banco del Estado, entidad que pasa a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador 8.P.:

Que, a través de Resolución Nº 2015-DIR-072, de 30 de diciembre de 2015, el Directorio Institucional, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones del Banco del Estado y al amporo de le dispuesto en el artículo 13 de la sección IV, del capitulo III, del titulo XXIII, del tibro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, facultó a la Gerenio General para que realiza, disponga y ejecute todas las acciones necesarias a fin de dur cumplimiento al citado Decreto de Reorganización del Bancos,

Que, mediante Flesolución No. SB-DTL-2016-214, de 24 de marzo de 2016, la Superintundencia de Bancoa aprobó el Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., entidad que tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y accial del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Directorio del Banco del Estado, hoy Banco de Desarrollo del Ecuador, P.P., mediante Resolución Nº 2013-DIR-029 de 29 de abril de 2013, creó el "Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional, PROSANEAMIENTO, sobre la base del Documento Conceptual presentado por la Gerençia General;

Que, el Macro Programa de Saneamiente Ambiental Nacional, "PROSANEAMIENTO", constituye la integración de programas existentes, mediante los quales el Banco financia proyectos de los sectores de agua potable, sensamiento y geation de desechos solidos. Talsa sectores han sito senalados como prioritarios por el Cobierno Nacional, que a su voz se ha compremetido a invertir los recursos necesarios nara cerrar la brecha de cobertura de estos servicios hasta el ano 2017. Consecuentemente, PROSANEAMIENTO fecaliza la inversión pública en uston sociores hacia el ciorre efectivo de las brechas del cobertura de servicas de tal manera que llegue al 95% en cada uno de ellos y oborca todo el territorio nacional.

Cue, mediante oficios No. 030 A GADMPM y 166 A CADMPM, da 16 de chero de 2015 y 31 de marzo de 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo, solicitaron al Banco da Desarrollo del





Primero la Gente



086



Ecuador B.P. la concesión de un financiamiento para el proyecto "Optimización de la línea de conducción del sistema de agua potable denominado "Abastecimiento principal do agua potable Chiriyacu", cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha";

Que dicha solicitud de crédite fue registrada en el Sistema Integrado de Crédite con el No. 33662;

Que mediante memorando BDE CGIR10-2016-0162-M, de 31 de marze de 2016, la Coordinación da Gestión institucional de la Sucursal Regional 1 del Banco de Desarrollo del Ecuador, B.P. emitió la certificación presupuestaria No. 63458 para siender la presente oporación:

Que, la Subsecretaria de Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas, mediante oficio Nº MINFIN-SFP-2016-0096-O, de 29 de marzo de 2016, centilicó que el GAO Municipal de Pedro Moncayo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Sancamiento Básico de Pedro Moncayo no tenen obligacionos pendientes de pago por ondeudamiento público;

Que, mediante cerificaciones S/N, de 29 de marzo y 31 de marzo de 2016, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Sancamiento Básico de Pedro Moncayo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo cerificaron el cumplimiento de tas disposiciones sobre endeudamiento público, establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicos, así como la disponibilidad de recursos para financiar la contrapante.

Que, la evaluación del presente financiamiento fue realizada por la Sucursal Regional 1-Quito;

VISTO: El informe de evaluación № BDE-GSR10-2016-0120-M, de 30 de marzo de 2016, calificado por del Comité de Crèdito de la Matriz del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en sesión de 31 de marzo de 2016; y,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias y las establecidas en la Resolución No. 2011-DIR-009, de 31 de enero de 2014,

#### DECIDE:

Art. 1.- Conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantanilado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo, con cargo al Macro Programa PROSANEAMIENTO, por hasta USD 1.567.683,00 (UN MILLÓN OUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la ojecución del proyecto "Optimización de la línea de conducción del sistema de agua



Art. 8.- ETAPA DE FUNCIONALIDAD. En todo proyecto que financia el Banco do Desarrollo del Ecuador B. P., se considera como etapa de funcionalidad ol período que inicia desde la suscripción del ricto entrega recepción provisional hasta la presentación del acta entrega recepción definitiva.

Ourante este periodo el Banco de Desarrollo dol Ecuador B.P. realizará los seguirnientos que considere pertinentes y establecerá alortas a la Entidad Prestataria o Ejecutora respecto a la funcionalidad e operación del proyecto así como de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, las cualca deberán ser superadas antes de la suscripción del acta entrega recepción definitiva, si hasta oso incimento no se superan los inconvenientes presentados se procederá a recuperar a través de la pignoración de rentas los recursos entregados por concapso de ultimo desembolso.

Se establecerá un piazo máximo de hasta noventa dias contados desde la fecha prevista para la suscripción del acta entrega recepción definitiva para que la Enodad Prestataria e Ejecutora solucione los inconvenientes y el proyecto entre en piaza funcionalidad, caso contrario el Hanco podrá declarar de plazo vencido el financiamiento por no cumplirse con el objeto final del financiamiento.

Art. 9.- A más de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del el confrato de financiamiento y servicios bancarios, las recomendaciones, condiciones y requisitos establecidos en el informe de evaluación Nº BDF-GSR1Q-2016-0120 M, do 30 de marzo de 2016; además, deberán considerarse las normas de la Codificación del Reglamento Ceneral de Operaciónes de Credito del Banco.

COMUNIQUESE.

Expedida en la ciudad de Guito, Distrito Metropolitano, el 3 1 M/2 2015

Veronica Gallardo Aguirre P GENENTE GENERAL

Expidió y firmó la Decisión que antecede la señora Verênica Gallardo Aquirre, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en la ciudad de Quito, Distrito Motropolitano, el.

LO CERTIFICO:

31 m. mic

Dr. Diego Terin Dávila . SECRETARIO GENERAL





Primero la Gente



088



Moncayo, se obliga a aportar el valor de USO 272.983,40 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVIECIENTOS OCHENTA Y THES CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir los componentes de las categorías de inversión de: obra civil, fiscalización, reajuste, escalamiento, contingencias, participación ciudadana y medidas ambientales.

Art. 5.- El GAD Municipal de Pedro Moncayo y Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo, deberán entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; estos son: copia de cédula de ciudadania y confilendo de votación; copia certificada del nombramiento de los reprosontantes logatos; y, certificación suscrita por el Secretario del GAD Municipal y de la Empresa Pública, en la que conste que se aprobó lo siguiente:

 El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;

 La obligación prosúpuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias;

 La autorización a los representantes legales para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios;

 La autorización pera comprometer los recursos de la cuenta corriente que mantienen las prestatarias en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda.

Las prostatarias deberá renttir la Razón Social y el número de Registro Único de Contribuyentos (RUC) impreso de la página web del SRI, en dende conste expresamento el estado del RUC; Activo.

Art. 6.- Fijar en sesenta (60) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bandarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación.

Art. 7.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo y Empresa Potrica Municipal de Aqua Potable. Alcantarillado y Sansamiento Básico de Podro Moncayo se obligan a reembolsar los valores incurridos por el Banco de Desurrello del Ecuador B.P. en la tranitación de la solicitud de orédito, realización de estudios, movifización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con coasión del análisis de crédito, más el interés legal vigente a la fecha en que se nicettre el pago de caos valores; en el caso que no suscriban el contrato de financiamiento y servicios bancarios respectivo, renuncien al crédito o nutilicen les recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Ragiamento General de Operaciones de Crédito del Banco.



PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO:

Quince, (15) meses, contados a partir de la foche de entrega del primer desembolso:

FORMA DE PAGO:

Pignoración de las rentas necesarias para satisfacor el pago de la totalidad de las obligaciones contraidas por el GAD Municipal de Pedro Moncayo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Suncamiento Basico de Pedro Moncayo;

CONDICIONALIDAD DE PAGO.

Pignoración de las rentas necesarios que el GAD Municipal de Pedro Moncayo y la Empresa Publica Municipal de Aqua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo mandenen en la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador, este mecanismo se aplicará en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador 8.P. comprobare que los recursos entregados hubieren sido empleados en un destadiderente al objeto del financiamiento o que ta entidad no justifique en debida forma el uso de los mismos; y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones en la otapa de funcionalidad del proyecto;

FRECUENCIA DE LA AMORTIZACIÓN:

Monsual (Cada 30 días), y,

TABLA DE AMORTIZACIÓN:

Cuotas fijas,

Art. 3 - En el contrato de financiamiento y servicios bancarios so incluirá, una cláusalla referente al seguimiento y control, en la cual se faculte al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a través de su operador de financiamiento, a matizar el seguimiento que de yera conveniente al proyecto financiado.

Aft. 4 - El GAD Municipal de Pedro Moncayo, se obliga a aportar un valor de USD 1.091.933,60, (UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y THES CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir los componentes de las categorías de inversión de obra civil, fiscalización, reajuste, escalamiento, contingencias, participación ciudadana y médicas ambientales; el valor de USD 351.912,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), correspondiente al 12% del IVA, como un aporte efectivo y real: y, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantanilado y Gancamiento Básico de Pedro





Primero la Gente



088



INTERÉS GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO

PEDRO MONCAYO: La tase de interés del crédito será del 6,29% nominal anual, resjustable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultante es mayor a la vigente se mantendrá la misma tasa definida por el Directorio institucional a base de los anáfisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomorá la nueva tasa resultante;

INTERÉS EP-EMASA-PM:

\*La tasa de interés del crédito será del 7,75% nominal anual, majustable trimestralmente a partir de la entrega del primer desemboleo, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultanta es mayor a la vigente se manerará la misma tasa definida por el Directorio institucional a base de los análisis correspondientes. Si esta resultante;

INTERÈS POR MORA:

En caso de mora, las entidades prestatarías cancelarán la tasa de interés que se halle vigente a la fecha de la obligación más el recargo por morosidad, de acuerdo con los rangos establecidos en la Regulación 061-2013 057-2014, de 29 noviembre 2013 y Regulación N° 057-2014, de 31 de marzo de 2014, emitido por el Directorio del Banco Central del Ecuador, o la regulación que para el efecto determine la Junta de Petitica y Regulación Monotaria y Financiera:

PLAZO DEL CRÉDITO GAD MUNICIPAL

PEDRO MONCAYO: Quince (15) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolse;

PLAZO DEL CRÉDITO

EP-EMASA-PM: Diez (18) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso;

PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO:

Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios:



potable denominado "Abastecimiento principal de agua potable Chiriyacu", cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha".

Art. 2.- La operación se concede bajo las eiguientes condiciones financieras.

PRESTAMISTA:

Banco do Desarrollo del Ecuador B.P.;

OPERADOR DEL. FINANCIAMIENTO:

Sucursal Regional 1 - Quito;

PRESTATARIOS:

GAO Municipal de Pedro Moncayo: y, Empresa Publica Municipal de Agua Potable, Alcantanilado y Saneamiento Básico de Pedro Moncayo;

BENEFICIARIO:

Empresa Pública Municipal do Agua Potable, Alcantarillado y

Sancamiento básico de Pecro Moncayo,

PROVINCIA:

Pichincha;

CANTÓN

Pedro Moncayo;

OBJETO:

Financiar la optimización de la línea de conducción del sistema de agua potable denominado "Abastecimiento principal de agua potable Chiriyacu", Cantón Padro Moncayo,

provincia de Pichincha;

MACROPROGRAMA: PROSANEAMIENTO;

SECTOR:

Sansamiento Ambiental - Agua Potable;

PROYECTO:

Optimización de la tínea de conducción del sistema de agua potable denominado "abastocimiento principal de agua potable Chiriyacu", cantón Pedro Moncayo, provincia de

FONDO:

PROSANEAMIENTO-BEDE .

VALOR DEL

FINANCIAMIENTO:

Hasta por USD 1.567.683,00, desglosados en:

GAD Municipal de Pedro Moncayo USD 1.032.550,00

EP EMASA PM

USD 535.133,00;





Primero la Gente

Señor Alcalde Encargado, Marcelo Mora Zurita.- Buenos señores Concejales creo que está claro lo que nos está pidiendo el BEDE y tendremos que modificar lo que esta modificado, por favor Dr. Rivera si nos ayuda que podemos hacer en este tema, el orden del día como estaba planteado al inicio creo que estaba correcto a excepción del último punto por favor Doctor.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc,.-** Como les había expuesto anteriormente el punto cinco del orden del día nunca se modificó queda textualmente tal como estaba planteado inicialmente, ahorita tendríamos que aprobar el punto siete de incorporación en el orden del día.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Entonces una vez aclarado solicito al pleno del Concejo la incorporación del punto número siete.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Voy elevar a moción que se incorpore el punto número siete que es: Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de la deuda.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario ad-hoc

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Listo señor Alcalde encargado, procedo a tomar votación sobre la incorporación del séptimo punto al orden del día: Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente que mantiene el GAD Municipal de Pedro Moncayo en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de la deuda.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno con el respectivo análisis y al final creo que todo lo que hicimos valió la pena, está bien hay que discutir, hay que analizar y eso a mí me interesa de que las cosas se hagan bien lo que se ha planteado es lo correcto por eso, a favor de la moción.

**Dr. Hernán Rivera ,Secretario ad hoc.-** Listo señor Alcalde se aprueba la incorporación del séptimo punto al orden del día, con un total de cinco votos a favor, por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

2.-DESIGNACIÓN DEL ENCARGO DE LA SECRETARIA GENERAL A PARTIR DEL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016 AL DOMINGO 30 DE ABRIL DEL 2016, POR VACACIONES DEL TITULAR

- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016.
- **4.**-APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 1.032.550,00 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "ABASTECIMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE CHIRIYACU", CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- **5.-** APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE CON EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.
- 6.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NUMERO DE LA CUENTA TR 01220006.
- 7.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA.
- 8.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.- Hasta ahí el orden del día señor Alcalde encargado.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bien compañeros una vez aprobado el orden del día, señor Secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

### PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Presente.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Presente

Señora Concejal, Ing. Verónica Sánchez.- Presente

Señora Concejal, Lcda. Martha Toapanta.- Presente.

Señor Alcalde encargado.- Presente.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Existe cinco votos, cinco asistentes a la sesión se aprueba con excepción del señor Frank Gualsaqui, que dejo la delegación al señor Vicealcalde, existe quórum completo señor Alcalde.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-S siguiente punto del orden del día señor Secretario adhoc por favor.





Primero la Gente

SEGUNDO PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL ENCARGO DE LA SECRETARIA GENERAL A PARTIR DEL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016 AL DOMINGO 30 DE ABRIL DEL 2016, POR VACACIONES DEL TITULAR

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Está en consideración señoras y señores Concejales el segundo punto del orden del día.

**Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.-** Bueno yo quisiera si hay la posibilidad, en este caso como se ha venido trabajando y por eso hago la consulta al Dr. Hernán Rivera si hay la posibilidad que pueda asumir la Secretaria de Concejo en estos días yo creo que no hay mayor inconveniente y más bien yo mocionaría si no hay ningún inconveniente legal para que el Dr. Hernán Rivera este a cargo de la Secretaria General.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Bueno en este punto del orden del día, en el área de la Sindicatura hay un Sub Procurador que podría subir a ser Síndico encargado y el Dr. Rivera, asumir la Secretaria General, eso quería manifestar acotando a las palabras de la compañera Verónica Sánchez.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Muchas gracias compañeras, bueno Dr. Hernán Rivera por favor si nos ayuda con su pronunciamiento.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Bajo la exposición que lo realizaron efectivamente tenemos nosotros un Sub Procurador, también había estado solicitando mis vacaciones y entendía que iba a salir aproximadamente a mediados de mes, a lo cual iba a asumir el Dr. Germán Usiña en calidad de Procurador Sindico encargado, por cuanto tampoco he solicitado mis vacaciones durante este tiempo que estado en la administración, no habría inconveniente en ese sentido que uno asuma el encargo de la Secretaria General, el tema seria por mis vacaciones que tenía planificado salir a partir del 15 de este mes, entonces si me complicarían un poco mi situación personal.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-En todo caso yo quiero valorar ese hecho de que el Dr. Rivera ha sido muy honesto y todos tenemos derecho a descansar y si en los próximos días tenía planificado tenemos que respetar, creo que el Dr. Pinango acaba de ingresar de las vacaciones y por eso se le ha propuesto que trabaje doblemente porque ya descanso lo suficiente, en todo caso compañeros ha dado la justificación el Dr. Hernán Rivera y sigue en pie el segundo punto del orden del día.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- En tal virtud de que el Dr. Hernán Rivera, manifiesta que no puede porque también está solicitando sus vacaciones y va ausentarse de la Municipalidad, la sugerencia mía seria de que se vea a alguien dentro del departamento de Sindicatura porque ahí hay abogados, puede ser el Dr. Usiña, o el Dr. Fabián Guzmán podría ser una de las dos personas que pueden ocupar ese cargo, por lo tanto mocionaría al Dr. Fabián Guzmán para que se le encargue la Secretaria General.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario ad-hoc, con un alcance que nosotros deberíamos instalar inmediatamente la sesión con el Doctor que se le encargaría la Secretaria General el cual debe ser posesionado en este momento, no sé si el Doctor está aquí.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.-Si me permiten en este punto por favor, las sugerencias que se han venido dando se han propuesto yo apoyaba la moción de la compañera Martha Toapanta, por cuanto en

¡Con orgullo, pedromoncayense!

este momento tenemos el problema del catastro y si quisiera en este caso que el Dr. Pinango como Director de esa área este netamente al margen y concentrado en el tema que vamos a tratar la semana que viene, quiero aclarar para que no quede un mal entendido o resentimiento yo valoro mucho el profesionalismo al menos del Doctor Pinango que le conozco y hemos trabajado, entonces sí quiero dejar en claro que es por esa situación del tema de la Ordenanza que se está tratando y el Dr. Pinango tiene que estar al 100 % en el tema de avalúos y catastros y habiendo compañeros en el área de Sindicatura que son afines a la Secretaria de Concejo yo nuevamente respaldo la moción de la compañera Martha Toapanta, y si no está aquí el compañero porque ya se terminó las horas de trabajo, pero que por favor se le comunique por teléfono y pueda acompañarnos en la sesión aquí en este momento, al haber también escuchado al Dr. Rivera porque esa había sido la primera propuesta y respetamos también, lo personal se planifica con la familia las vacaciones, como existe en el orden del día el punto hay una moción que está aprobada entonces si quisiéramos que se cumpla.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.-Bueno yo no tengo ningún problema, hay una moción presentada, hay apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor Secretario ad-hoc, sobre el segundo punto del orden del día.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-.-** Listo señor Alcalde se presenta como moción al Dr. Fabián Guzmán para que sea Secretario encargado por el tiempo señalado en el punto dos del orden del día, para lo cual vamos a proceder a tomar votación.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Voy a razonar mi voto señor Alcalde, bueno en verdad con los análisis que se ha hecho el Dr. Hernán Rivera ha justificado que va a salir de vacaciones, no hemos previsto a la persona indicada, pero de todas maneras en estos momentos nace el nombre del Dr. Fabián Guzmán, y sin desmerecer al Dr. Rodrigo Pinango también porque en verdad el compañero es Director de Avalúos y Catastros, siendo así me parece que en el departamento de Sindicatura hay tres profesionales que pueden ayudarnos en esta Secretaria General, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, bueno primeramente que pena que el Dr. Hernán Rivera justamente en este tiempo salga de vacaciones, me hubiera gustado mucho de que nos apoye en esta situación conocemos su profesionalismo, igual al Dr. Rodrigo Pinango creo que la Compañera Verónica Sánchez explico los motivos y razones a las cuales yo también me sumo tiene una responsabilidad bien grande con esta Ordenanza de Catastros, yo si le rogaría Dr. Pinango de que nos concentremos a eso y ese el motivo por el cual no se dio el nombre del Dr. Pinango y creo que el Dr. Guzmán tiene el conocimiento la experiencia en esa área y estoy seguro que va hacer un buen trabajo, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Bueno en este punto yo mocioné y quiero también decirle al compañero Dr. Rodrigo Pinango, a mí me preocupa mucho el área de Avalúos y Catastros, la gente durante todo este tiempo de vacaciones del Dr. Pinango están esperando las resoluciones porque el que firma las resoluciones es el Dr. Pinango, eso por una parte; y, la segunda parte es la preocupación que tenemos del proyecto del tema de catastros, que es demasiado serio el problema y es una de las ordenanzas más delicadas, ahí estamos nosotros vinculando en el tema del tributo que tiene nuestro municipio, por ello debe ser un análisis profundo en el tema de que no pueden dejar de esa manera el proyecto, se tiene que realizar las correcciones correspondientes, ese proyecto tiene que ser analizado desde el proceso de contratación





Primero la Gente

porque los consultores no pueden dejar así el proyecto y nos llevará mucho tiempo en el análisis de este tema, en esa situación Dr. Pinango yo no tendría ningún problema pero es demasiado serio las cosas que están pasando con ese proyecto y tenemos que centrarnos nosotros como Concejales porque lo vinculante va hacer nuestra participación porque ya aprobamos la ordenanza y los afectados somos los técnicos y todo el cuerpo colegiado que estamos aquí compañero Alcalde y compañeros Concejales, nadie va a dudar de su profesionalismo tiene el título de Abogado y su trabajo lo ha realizado la próxima ves nosotros lo encargaremos, con eso proponente, a favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita .- Bueno también voy a razonar mi voto y creo que todos tienen que estar en las condiciones y en la capacidad de asumir los cargos que sean necesarios creo que con justa razón lo que dice el Dr. Rivera necesita descansar, sus merecidas vacaciones creo que le hemos reforzado si cabe el termino nos ha apoyado muchísimo compañero yo creo que es pertinente un descanso, adicional creo que la persona que se ha delegado también es importante yo conozco del compañero y hay que apoyar para que su papel sea bastante notable, creo que el tema de catastros también es fundamental de que se ponga a otro nivel realmente, es una parte muy dura yo quiero reconocer que no es lo más fácil del municipio sino lo más complicado el tema del área de catastros, conozco de la experiencia del Dr. Rodrigo Pinango y en lo personal me hubiera gustado también que nos acompañe, pero también razonando bien las cosas yo creo que más nos va apoyar dándole todo el peso al área de catastros, creo que esa es una de las reflexiones que yo también comparto con ustedes compañeros Concejales, decirle Dr. Pinango una vez más ratificar nuestro compromiso de apoyar porque este no es solamente un tema técnico sino también político de ver cómo podemos organizar de mejor manera y en el menor tiempo posible, ahí yo quiero apelar a ustedes compañeros de que le pongamos a trabajar duramente al tema de catastros porque obviamente esa es una de las responsabilidades nuestras, con eso y esperando de que llegue el compañero Secretario encargado que me acaban decir que se encuentra por Cayambe, a favor de la moción.

**Dr. Hernán Rivera, Secretario ad hoc.-** Gracias señor Alcalde se aprueba el segundo punto del orden del día, con un total de cinco votos a favor, por unanimidad, la designación del Dr. Fabián Guzmán como Secretario Encargado.

RESOLUCIÓN № 031 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DEL ENCARGO DE LA SECRETARIA GENERAL A PARTIR DEL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016 AL DOMINGO 30 DE ABRIL DEL 2016, POR VACACIONES DEL TITULAR.EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; ENCARGARLE LA SECRETARIA GENERAL AL DR. FABIÁN GUZMÁN OLMEDO EMPLEADO MUNICIPAL, A PARTIR DEL JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2016 AL DOMINGO 30 DE ABRIL DEL 2016.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.-Una vez designado a nuestro Secretario General encargado, en este momento abría que posesionarlo y que lleve el resto de la sesión, por cuanto hay que realizar un receso hasta que el señor Secretario llega posesionarlo y seguir con la sesión ordinaria, compañeras y compañeros concejales se reanuda la Sesión luego de un receso de 10 minutos.

Doctor Fabián Guzmán, el Concejo le ha designado como Secretario General encargado y estoy seguro que usted podrá ayudarnos de buena manera, quiero posesionarlo legalmente a partir de este momento para que a partir de este instante usted tenga esta función y nos pueda colaborar, así que Doctor bienvenido a esta nueva experiencia para usted y toda la suerte del mundo, queda legalmente posesionado Doctor.

**Dr. Fabián Guzmán Olmedo, Secretario Encargado.-** Señor Alcalde señores Concejales muy buenas tardes quiero agradecerles por la designación y pedirles disculpas por la demora porque no he tenido conocimiento de esto, muchas gracias

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Una vez posesionado legalmente señor Dr. Fabián Guzmán, por favor que se sirva dar trámite al siguiente punto de la sesión ordinaria del día de hoy, el tercer punto

### TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Está en consideración señoras y señores Concejales el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Quiero elevar a moción que se apruebe el acta Nº 014.

**Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-** Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Proponente, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Santos Morocho.-** En este punto señor Alcalde quiero sumarme a sus palabras, al Dr. Guzmán pedirle de que en estos días que va a estar con nosotros, pues sabemos de su capacidad y conocimiento sea un aporte bien importante como Secretario General, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Bueno en primer lugar quiero dar la bienvenida al Dr. Fabián Guzmán, desearle los mejores éxitos en este corto tiempo, conocemos también de su trayectoria y su profesionalismo y como siempre se ha mencionado hay que valorar lo nuestro y de nuestro cantón, para mí es un gusto y con esto mi voto a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.-** Bueno Dr. Guzmán bienvenido a ser parte del equipo del cuerpo legislativo y esperando que todo nos vaya bien durante este tiempo de encargo, a favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno me alegro que el acta no haya tenido ninguna observación, a favor de la moción

**Señor Secretario encargado Dr. Fabián Guzmán Olmedo.-** Listo señor Alcalde se aprueba el ACTA N° 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016, con un total de cinco votos a favor, por unanimidad,

RESOLUCIÓN Nº 032 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; APROBAR DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2016





Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

CUARTO PUNTO.- APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 1.032.550,00 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "ABASTECIMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE CHIRIYACU", CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita .-Está en consideración señoras y señores Concejales el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Quiero elevar a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Bueno voy a razonar mi voto, sabiendo que la semana pasada en la anterior sesión de Concejo ya se ha validado este punto, me parece que nosotros como Concejales, hemos visto que es una prioridad importante para los beneficiarios de este sistema Chiriyacu que tiene más de 30 años de uso, y nosotros cuando son cosas importantes no estamos para oponernos, es más aun siendo un proyecto que beneficiaran a más del 60 % de todo el Cantón Pedro Moncayo estamos gustosos de seguir apoyando a este tipo de proyectos y que se sigan ejecutando dentro del cantón, con eso proponente a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho.-Igualmente señor Alcalde quiero manifestar de que este tipo de proyectos son tan beneficiosos para nuestra población, ya que son convenios que tiene el GAD Municipal con el Banco del Estado de lo cual estamos aprovechando de la mejor manera, en este caso el sistema es una urgencia y estoy seguro que este proyecto va a dar los resultados que nosotros queremos y esperando que se de este proyecto en la brevedad posible y podamos hacer de la mejor manera el trabajo, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Sabiendo que es un proyecto de vital importancia, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Es una obra de suma importancia que beneficia a nuestro cantón, a favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Bueno para nosotros es fundamental reconocer de que el esfuerzo que seguimos haciendo compañeros y compañeras concejales está marcando un hito en la historia vamos a tener un proyecto anhelado por muchísimos años y creo con esto se va a mejor la calidad y la cantidad del agua, así que para nosotros es una alegría con esto a favor de la moción

**Dr. Fabián Guzmán Olmedo, Secretario Encargado.-** señor Alcalde se aprueba el cuarto punto del orden del día, con un total de cinco votos a favor, por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nº 033 EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 1.032.550,00 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "ABASTECIMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE CHIRIYACU", CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; .- APROBAR EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 1.032.550,00 (UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO "ABASTECIMIENTO PRINCIPAL DE AGUA POTABLE CHIRIYACU", CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.-Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

# QUINTO PUNTO.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Está en consideración señoras y señores Concejales el quinto punto del orden del día.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- Al ser un procedimiento que en la documentación están exigiendo, mociono que se apruebe el quinto punto del orden del día.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- sabiendo que es un procedimiento legal que hay que cumplir como uno de los requisitos, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Santos Morocho.**-Cumpliendo con los requerimientos que exige el Banco del Estado y como nos ha llegado toda la información, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.- A favor de la moción





Primero la Gente

**Dr. Fabián Guzmán Olmedo, Secretario Encargado.-** Señor Alcalde se aprueba el quinto punto del orden del día, con un total de cinco votos a favor, por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nº 034 EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTE CON EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

SEXTO PUNTO.-AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NUMERO DE LA CUENTA TR 01220006.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Está en consideración señoras y señores Concejales el sexto punto del orden del día.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- Elevo a moción el punto a tratar.

**Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.**-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Sabiendo que en este punto con algunas aclaraciones que se hizo en verdad estamos muy claros se ha incorporado otro punto con eso mi voto en contra.

Señor Concejal, Santos Morocho.-En contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- En contra.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- En contra.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.- En contra.

**Señor Secretario encargado Dr. Fabián Guzmán Olmedo.- S**eñor Alcalde no se aprueba el sexto punto del orden del día, con un total de cinco votos, por unanimidad.

RESOLUCIÓN Nº 035 EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NUMERO DE LA CUENTA TR 01220006. EL CONCEJO

# MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; NO APROBAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.-Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

SÉPTIMO PUNTO.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Está en consideración señoras y señores Concejales el séptimo punto del orden del día.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Elevo a moción de que se apruebe el punto número siete.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.-Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Concejal, Arturo Guasgua.- Proponente, a favor de la moción.

Señor Concejal, Santos Morocho.-A favor de la moción

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.- A favor de la moción.

**Dr. Fabián Guzmán Olmedo, Secretario Encargado.-** Se aprueba el séptimo punto por unanimidad señor Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 036 EN RELACIÓN AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD; AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora.-Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

#### OCTAVO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario.

**Dr. Fabián Guzmán Olmedo, Secretario Encargado.-** No tenemos ninguna comunicación recibida señor Alcalde.





Primero la Gente

Señor Alcalde encargado, Marcelo Mora Zurita.- Habiendo agotado el orden del día, de la presente sesión de concejo, quiero agradecer a ustedes señoras y señores Concejales, señores Directores, muchas gracias una buena noche.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 19H00.

CEALCALITY

Sr. Nelson Marcelo Mora

ALCALDE (E) GAD. MUNICIPAL PM

Atentamente,

Dr. Fabján Guzmán Olmedo

SECRETARIO GENERAL (E) CANTÓN PEDRO MONCAYO

